



Excmo. Sr.

Con fecha 31. de mayo del corriente año, recibí el oficio que V. E. se dignó pararme, relativo à que la piedad de Vro. Augusto Soberano, despues de las reiteradas supplicas que V. E. le tiene hechas, se sirvió relevarlo del mando de este Virreynato; y que estando próximo à partir para la Corte se acordó à tener la alta honra de besar su Real mano, hacerte en su manifiesto el celo infatigable que V. E. tubo en conservar estos sus vastos y dilatados dominios; cuya notoriedad es constante à quantos vivimos en ellos, y hemos tenido la dicha de ser dirigido por uno de los mejores Reyes que hoy conoce la España.

Si Señor Excmo. V. E. con su destreza actividad y prudencia, supo conservar esta Capital del Virreynato, libertándola de las agresoras manos que intentaban arruinar y desbarrar la Ciudad mas opulenta del Reyno: formó vâs su notorio celo, exercitos que dirigidos à los puntos mas importantes, combatiéron el torrente de la mas encarnizada insurreccion que vieron los annales del Perú. Quito, Chile, el Cuzco, la Paz, Arequipa, Cochabamba, Charcas y el Potosí,

son testigos de los portentosos hechos devidos al acertado
tino y conuinacion de las infatigables tareas con que
V. E. liberto sus poblaciones, y a los fieles vasallos del
Rey.

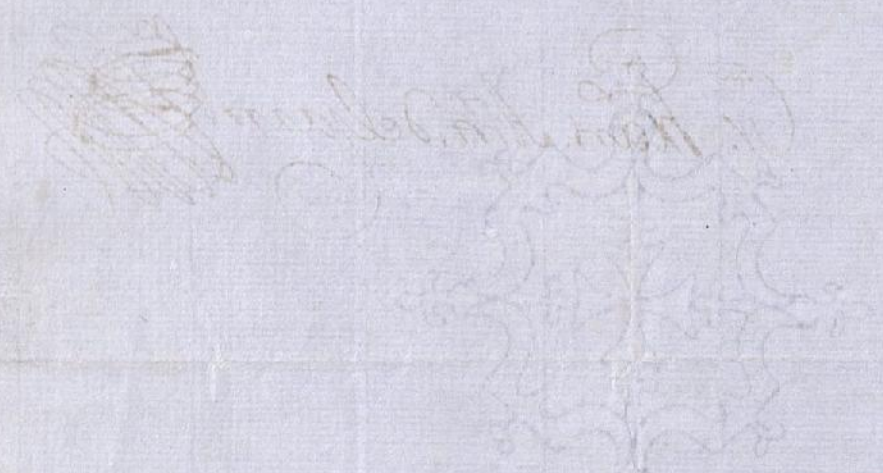
V. E. ha sido el que desde su Gabinete Capitanes
con el mayor acierto, los Exercitos destinados a salvar
la Patria amenazada a una total ruina. ¡Gloria in-
mortal al Sr. Abascal viran en los futuros siglos, que
supo vencer a los atrevidos rebeldes; que olvidados de los
principios de Religion y sumision a su legitimo So-
berano, solo intentaban con el fanatismo desolar la
tierra, y separarse de la justa obediencia que le deven!

Lima Señor, Lima tan sumisa y pronta,
a prestar quantos auxilios le ha pedido V. E., conoce
el gran merito de su amado Virrey; y por una voz
general no se oye otra cosa en ella, que demostraciones
de sentimiento, por la sensible ausencia de un Jefe,
a quien debe su quietud y tranquilidad.

Si mis expresiones pudiesen llenar los espacios
a que ha sido acreedor el laudable Gobierno de V. E.,
en las circunstancias mas criticas y amargas del
Reyno; explicarian por menor lo que ostra mi pre-
sencia, por no mortificar su virtud. Pero a pesar de
estos justos sentimientos devo prometerme, que puesto
V. E. en la presencia del mejor de los Soberanos, le
dignara premiar tan dilatadas fatigas que por mi
parte lo deseo, como tan interesado en las glorias
de V. E.; sintiéndome en todas distancias dispuesto de la
sinceridad de mi firme adhesion a V. E., pues en ser-
vicio tendré la mayor complacencia; quedando al
mismo tiempo con la obligacion de rogar al

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section.



Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the middle section.

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a footer or concluding text.